



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA)

RESOLUCION DCS 062/2020

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2020

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO

Que la profesora Ana Leidi, Legajo 12178, solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM1916102 de la materia “Enfermería en Salud Mental”, Código 20087, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2017;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 26 de febrero;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° CM1916102, de la materia “Enfermería en Salud Mental”, Código 20087, Mesa de examen DCS – 20087 - A, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, plan de estudio 2017, donde en el renglón 6 del folio número 1, figura la estudiante AGUSTINA BELÉN RÍOS, LU 118620, con nota 6, cuando corresponde que figure “NOTA 7”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD